



## Concurso de TikTok “ALVotación”

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, como parte del Programa institucional para la promoción del voto y la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, convoca a la comunidad estudiantil, juventud y ciudadanía de 18 a 29 años a participar en el Concurso de TikTok “ALVotación”.

**Objetivo:** Promover la participación informada de la ciudadanía en el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024 en Jalisco, a través de videos cortos, creativos e innovadores en formato TikTok.

**BASES:**

- Tener entre 18 y 29 años cumplidos.
- Residir en alguno de los 125 municipios del estado de Jalisco.
- No ser funcionaria o funcionario público, dirigente de algún partido político, ni candidata o candidato en el proceso electoral local concurrente 2023-2024.

ALVOTACIÓN





Llenar el formulario, en este enlace de registro <https://forms.gle/JVTAG5HGaAEFtTE47> con los siguientes datos:

- Nombre completo del participante;
- Teléfono (es indispensable que el número proporcionado cuente con la aplicación Telegram);
- Edad;
- Correo electrónico del participante;
- Nombre de usuario de TikTok (@);
- Municipio de residencia;
- Breve descripción del video (TikTok);
- Adjuntar identificación oficial;
- Adjuntar RFC;
- Dar la autorización de uso del material audiovisual enviado que se encuentra en el formulario, así como del uso de la imagen, de las personas partícipes en él.

**IMPORTANTE:** Una vez realizado el registro, el Instituto confirmará a través de un mensaje de Telegram. Después de recibir la confirmación, para completar la etapa de registro, la persona participante deberá enviar por Telegram el video que deberá atender las siguientes características:

- Ser grabado en toma vertical y estar en formato mp4;
- Duración menor a 60 segundos;
- Ser replicable para otras personas;
- Queda prohibido el uso de editores externos a la aplicación de TikTok (CapCut).

Los temas, situaciones o mensajes deberán generar conciencia sobre la importancia de votar de manera informada, incentivar la participación ciudadana en el ejercicio del voto este 2 de junio, o brindar información sobre las elecciones.

#### **Será causa de descalificación:**

- No apearse a las bases de esta convocatoria.
- No llenar el formulario solicitado.
- Usar lenguaje o señas inadecuadas que inciten a la violencia, discriminación o violencia política contra la mujer en razón de género.
- Promover a candidato o candidata de partidos políticos o independientes.
- Usar filtros que modifiquen rasgos de usuarios que pudieran enviar un mensaje discriminatorio, como cambio de tono de piel, color de ojos, etc.
- Ir en contra de los principios democráticos que persigue el Instituto Electoral.
- Plagiar alguna fracción o totalidad de cualquier video enviado.

**IMPORTANTE:** Será admitido un solo video por participante.

La ciudadanía participante acepta y acata expresamente los criterios de elección de las personas ganadoras por parte del jurado de este concurso, siendo su decisión inapelable.

#### **FASES DE CONCURSO**

##### **Fase 1**

1. El plazo para mandar el formulario con el video adjunto será desde la publicación de esta convocatoria hasta el domingo 11 de febrero de 2024 a las 23:59 hrs.
2. Los videos que cumplan con los requerimientos se subirán a la cuenta de TikTok del IEPC (@iecpjalisco) antes del 23 febrero de 2024.
3. Los 10 videos con más "Me gusta" al día 1 de marzo del 2024 a las 15:00 hrs pasaran a la siguiente fase del concurso, dicha lista será publicada el día 5 de marzo del 2024 en las redes sociales del IEPC Jalisco.





**IMPORTANTE:** Solo se contarán los “Me gusta” de personas que sigan a la página de TikTok del IEPC Jalisco @iepcjalisco, excluyendo visualizaciones y comentarios.

#### Fase 2

4. El comité evaluador (nombrado por la Comisión de Participación Ciudadana, formado por tres personas conocedoras de la materia, externas al Instituto) elegirá a los ganadores.
5. Se anunciará a las personas ganadoras el 15 de marzo de 2024 por medio de las redes sociales del IEPC.
6. La fecha y lugar de entrega de reconocimientos y premios se publicará junto con el dictamen de ganadores.

**Nota:** Todos los videos recibidos que cumplan con los requisitos de las bases generales de esta convocatoria podrán ser tomados en cuenta para la Estrategia de Promoción de la Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

#### PREMIOS:

Primer Lugar

**10,000.00 pesos** (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo Lugar

**6,000.00 pesos** (Seis mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer Lugar

**4,000.00 pesos** (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

A las personas participantes cuyo video haya pasado a la segunda fase y que no obtengan uno de los primeros tres lugares, se les hará entrega de un reconocimiento y un premio de **\$1,000.00** (Un mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno.

#### MAYOR INFORMACIÓN

Dirección de Participación Ciudadana  
[participacionciudadana@iepcjalisco.mx](mailto:participacionciudadana@iepcjalisco.mx)

#### CESIÓN DE DERECHOS

Al participar en el concurso, la persona afirma que su obra es un trabajo original e individual y que es la única propietaria del video expuesto. Las personas participantes eximen de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con el video presentado.

La participación en el concurso implica la cesión al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre los videos presentados, así como el uso de imagen de quienes aparecen en ellos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada miembro del jurado emitirá una calificación del 1 al 5 (siendo 5 la más alta) en cada punto siendo 15 la puntuación general más alta obtenible.

(\*Ver el anexo con la tabla ilustrativa.)

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

- Legalidad: El mensaje que las personas participantes transmiten en su video, es claro y cumple con las bases generales expuestas en la convocatoria.
- Creatividad: La creatividad y originalidad para incentivar la participación ciudadana en el ejercicio del voto este 2 de junio.
- Estética: El orden, estética y presentación de los videos.





### Aviso de privacidad Concurso de TikTok “ALVotación”

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en Parque de las Estrellas #2764, Col. Jardines del Bosque Centro, 44520 Guadalajara, Jal., es responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados.

Los datos que recabe el Instituto Electoral serán utilizados con la finalidad de realizar el Concurso de TikTok “ALVotación”, de conformidad con las bases señaladas en la convocatoria.

Puede consultar el aviso de privacidad:

<http://www.iepcjalisco.org.mx/aviso-de-privacidad>.

Criterio /Puntuación	1	2	3	4	5
Legalidad: El mensaje que las personas participantes transmiten con su video es claro y cumple con las bases generales expuestas en la convocatoria.					
Creatividad: La creatividad y originalidad, para incentivar la participación ciudadana en el ejercicio del voto este 2 de junio.					
Estética: El orden, estética y presentación de los videos.					

Total de puntaje obtenido:

ALVOTACIÓN

